

ADVERTENCIA.— Toda clase de correspondencia o mismo literaria que administrativa, se dirigirá a nombre del Director o Administrador, a la calle de la Rúa, núm. 25, imprenta y librería de Núñez.— Teléfono número 37.— No se devuelven los originales

Talleres: Ramos del Manzano, 42.

-- Teléfono número 67. --

Número suelto DIEZ céntimos

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Precio de subscripción en toda España: SEIS PESETAS AL TRIMESTRE

SEIS PESETAS AL TRIMESTRE

Anuncios, esq.elas y reclamos, precios por tarifa. Comunicados y remitidos, precios convencionales.

Todos los pagos anticipados

Dos ediciones diarias

Sábado, 12 de Febrero de 1921

Año XXXVII— Núm. 11.258



PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR

Don Salvador de la Mano Cinos

Recaudador de Contribuciones de la zona de Salamanca

que falleció en Salamanca el día 13 de Febrero de 1920

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION PAPAL

R. I. P.

Su affigida esposa, D.^a Guillerma Lastras Andrés; hijos: D. Alfredo, D.^a Emilia y D. José de la Mano Lastras; hijos políticos: D. Juan Charro Sánchez y D.^a Isabel Marcos de Dios; nietos; hermano, D. Juan Martín Criado (presbítero); hermanos políticos, sobrinos y primos,

Suplican a sus numerosos amigos encomienden su alma a Dios Nuestro Señor.

Por el eterno descanso de su alma se hallará de manifiesto S. D. M. referido día 13 en la capilla de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús (calle de Azafranal). También se aplicarán, con la misma intención, todas las misas que se celebren el día 14 de los corrientes en la iglesia parroquial de San Juan de Sahagún, capilla del Santísimo Cristo de los Milagros y Padres Carmelitas.

El Emmo. e Ilmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla y varios señores Prelados, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

MIRANDO AL CONCEJO LA OBRA DEL PRESUPUESTO

Ya pronto—suponemos que pronto—va a comenzar en el Ayuntamiento la discusión del presupuesto municipal para el ejercicio próximo. Dicen que para ayer estaba citada no sabemos qué comisión, con el objeto de tratar del presupuesto, y que esta comisión no se reunió. No importa. Desde hace ya largos años, el presupuesto no ha sido hecho por comisiones, ni por el Ayuntamiento. Siempre fué la Junta municipal de Asociados la encargada de esta labor. Es curioso el caso. A la Junta se le presenta un proyecto, no para que acepte o rechace partidas, sino para que si así lo desea, introduzca en el proyecto las modificaciones esenciales que quiera. Y la Junta se convierte en árbitra del Municipio, y hace el presupuesto que le viene en gana. A veces, el pobre proyecto p esentado, queda tan reformado, que ni sus propios autores le conocen. Y así pasan los años y así se rigen los ejercicios. No sabemos, a estas alturas, si las comisiones han llevado al presupuesto alguna iniciativa, nueva orientación o reforma esencial alguna.

Nos figuramos que todo será igual que ayer y que el proyecto de ahora estará calcado de los anteriores. Mas como no sabemos si esto es cierto, esperemos a conocer la obra económica municipal salmantina.

Al Ayuntamiento actual se le han presentado varios serios problemas, algunos con el presupuesto relacionados. Tiene la Corporación hecha la promesa de elevar los sueldos, bien escasos por cierto, a sus empleados. Para esto ha de reforzar sus ingresos, dicen algunos ediles. Para esto bastaría con hacer efectivo el presupuesto en su totalidad, dicen otros.

Y esto es verdad; he aquí un punto en el que los encargados de discutir los presupuestos deben fijarse: en el relacionado con la recaudación. Del desarrollo de un presupuesto en todas sus partes depende la economía municipal. Las partidas fallidas que todos los años, por

diversas causas que ahora no vamos a analizar, se notan al terminar los ejercicios, acusan el déficit en gran parte. El error está o en consignar mayores cantidades de las que se pueden cobrar, o en no cobrarlas, si aquellas responden a la potencialidad económica del vecindario. Los alcaldes, aprobado el presupuesto por la superioridad, no deben reparar en más preámbulos, sino hacerlo efectivo. Las reclamaciones se atienden en tiempo oportuno y nada más.

Fuentes de ingreso tiene el Concejo, que deben, a nuestro juicio, rendir más beneficios: Las cédulas, los carruajes, el mercado, el matadero y tantos y tantos más que sería prolijo enumerar. Se ha hablado estos días de ciertos arriendos de impuestos. No lo creemos acertado. Los Ayuntamientos son más perfectos y más dueños de su administración, cuantos más servicios municipalicen. Ahora que, para municipalizar se requieren estudios, personal apto, vigilancia constante, cumplimiento estricto del deber. Tenemos nosotros el criterio de creer que aquellos Ayuntamientos que arriendan servicios lo hacen por incapacidad de los propios Concejos para sostenerlos y llevarlos debidamente.

Presumimos que si en este ejercicio, los concejales toman con el interés que merece la obra económica, pueden ser interesantes sus sesiones y sus resoluciones, por que los tiempos que corremos son de renovación completa: o renovarse o morir.

Y si este Concejo, que tan a flor de labio pone siempre y en todo momento el amor a la ciudad—amor que no dudamos que lleva en el corazón—quiere responder a este dictado, deténgase en el estudio de su obra, y deje puestos los jalones de una labor digna de Salamanca y de la época actual.

Alumbrado, pavimentación, saneamiento, unificación de la deuda, municipalización de servicios, todos los problemas, en fin, pendientes desde hace tantos años, pueden encontrar su cobijo en la obra que ahora va a discutir la Corporación.

Asociación de la Prensa

La ponencia nombrada para estudiar los estatutos por los que ha de regirse la Asociación de la Prensa salmantina, tiene ya terminada su labor. El Sr. Cardenal ha hecho un acabado estudio del montepío periodístico y el Sr. Real ha introducido las modificaciones pedidas en el proyecto de reglamento que leyó el Sr. Sánchez Gómez en la pasada asamblea.

En la próxima semana la ponencia citará a una nueva reunión a todos los periodistas y publicistas salmantinos.

De Instrucción pública.

Al jefe de sección de Cáceres se le devuelve credencial de maestro interino a favor de D. Andrés Martín Carpio, por haber sido nombrado con anterioridad en esta provincia.

Al jefe de sección administrativa de Oviedo se le remite recibo de haberle sido entregado su título de maestra a doña Angela Sánchez Martín.

A la directiva de la Normal de Maestras, de Oviedo, lo mismo.

Al director general, el día 9 se le telegrafió, indicándole las modificaciones en el curso de traslado respecto a Ituro de Azaba y Palencia de Negrilla.

EN LA DIPUTACION COMISION MIXTA

Ayer se reunieron, en el salón de sesiones de la Comisión mixta de Reclutamiento, los vocales de la misma Sres. García Calvo, Latorre Escobar, Alonso García, Martínez Oliala y Cortés Reyes, con el objeto de celebrar la sesión previamente señalada para este día.

Presidió el acto D. Juan Estrella Sánchez, asistiendo también los vocales médicos Sres. D. Guillermo Hernández Sanz y el militar del regimiento La Victoria, D. José Gámez Montejo.

Actuaron como sargentos talladores los del regimiento Albuera, José Reynundo y Emeterio Curto.

La Comisión conoció del expediente de excepción del servicio en filas, instruido por el regimiento in-

fantería Toledo número 35, a favor del mozo Evaristo Marcos Marcos, de La Vellés, siendo desestimada la pretensión por no ajustarse a lo establecido en la vigente ley de Reclutamiento.

Se concedió al soldado del regimiento Albuera, Juan Valle de Jesús, del cupo de Barquilla, la excepción que solicitaba, conociendo asimismo de otros varios expedientes de prófugos, cuyos individuos fueron tallados y reconocidos por los facultativos, dictándose para cada caso el fallo correspondiente.

La Comisión mixta despachó, por último, algunas incidencias y otros asuntos de trámite, levantándose la sesión acto seguido.

QUISICOSAS

Nos dicen que con motivo de la llegada a Salamanca de las tropas de La Victoria, no ha faltado algún casero ansioso que ha querido aprovecharse de las circunstancias, fijando al alquiler de la vivienda de un capitán—entre otros casos—un desacomodado y excesivo precio.

Y yo, aunque muy poco pinto, censuro ese avaro afán. Que es el colmo, a un capitán pretender el que haga el quinto.

La plaza que ocupaba Tomás Bretón en la dirección del Conservatorio, le ha sido otorgada, a pesar de nuestras reclamaciones, al violinista Fernández Bordas.

Vamos, que no nos han hecho maldito caso.

Tal ha sido el triste fin de nuestra reclamación. Y mientras la dirección le tocó al del violín, tocamos el violón.

En Viena será uno de estos días vendida en pública subasta, la mesa de trabajo de Napoleón I. que por considerarse el mueble más valioso del mundo, está tasada en siete millones de pesetas.

Y se espera que alcance un precio todavía más considerable.

[Siete millones por una mesa! No, no se trata de una futesa.] Por ese precio y aun más barato, el gabinete todo de Dato.

Van a un concurso a Miróbriga los chicos del balompú. Pues buena suerte, muchachos, y al que más patadas dé.

NOTAS DE SOCIEDAD

Viajes.

Han salido. Para Madrid, los funcionarios de Telégrafos D. José Monleón de la Lluvia y don Ramiro Martínez Hernández, y el distinguido joven D. Jerónimo O de Urbina Mirat.

—Han llegado: De Ciudad-Rodrigo, el joven profesor de piano D. Luis Bernardi y su hermano Juan.

—De Madrid, nuestro querido compañero en la Prensa, el brillante cronista taurino de ABC, D. Gregorio Corrochano, que pasará unos días con sus amigos los Sres. De Pérez-Tabernero.

Aniversarios. Mañana hace un año rindió su tributo a la muerte, luego de confortados sus últimos instantes con los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, nuestro estimado amigo D. Salvador de la Mano Cinos, recaudador de Contribuciones de la Zona de Salamanca.

Mereció en vida, por sus intachables cualidades y por su excelente carácter y caballeroso trato, el afecto de cuantos se honraron con su amistad, renovándose hoy, en el primer aniversario de su muerte, el dolor que esta produjo entre todas las clases sociales salmantinas.

Reiteramos, con tan luctuoso motivo, nuestro sentido pésame a su desconsolada esposa, D.^a Guillerma Lastras Andrés; hijos, D. Alfredo, D.^a Emilia y don José; hijos políticos, D. Juan Charro Sánchez y D.^a Isabel Marcos de Dios y demás distinguidos parientes.

Necrológicas.

Ayer descansó en el Señor la hermana de las Hijas de la Caridad, Sor Antonia Riso y Guibart, que ejercía su bienhechora misión en el Asilo de la Vega, de esta ciudad.

Sus edificantes virtudes y caritativas y cristianas bondades le granjearon los mayores respetos y estimaciones.

—La conducción del cadáver de la respetable Sra. D.^a Catalina Santos Rollán, viuda de D. Tomás Cachorro, fué una sentida manifestación de duelo, que puso de relieve las muchas amistades con que cuenta entre nosotros su estimada familia.

Reiteramos a esta y en especial a su hijo, D. Froilán, e hijos políticos, don Federico Anaya y D. Roque Sagrado, queridos amigos nuestros, el más sincero pésame.

Varias. Hemos tenido el gusto de saludar en esta a nuestro querido amigo y paisano el licenciado en Filosofía y Letras, don José Medina Martín, director y propietario del importante Colegio de Santa Ana, de Mérida, dedicado a la enseñan-

za de carreras especiales y del Magisterio.

—El literato y pintor mirabrigense, don Juan de Nogales, ha expuesto, en el patio de la casa del duque de Valencia, en Ciudad-Rodrigo, una colección de 57 obras pictóricas suyas, de las que ofrece las primicias a su pueblo natal.

—Nuestro querido amigo el coronel de Infantería, D. Ceferino Pérez Fernández, ha sido destinado a mandar el regimiento que guarnece la plaza del Ferrol.

—Regresó a Peñaranda D. Alfonso Sánchez Maestre.

LOS VALES DEL ACEITE

Hace ya bastantes días que en nuestra sección informativa publicamos la noticia de que la secretaría de la Junta provincial de Subsistencias hallábase ultimando la preparación de las listas comprensivas de los habitantes de Salamanca, para que por el Ayuntamiento se procediera a la distribución domiciliaria de los vales del aceite de tasa.

Como la ansiedad del vecindario por proveerse de dicho caldo venía siendo inusitada, ayer nos entrevistamos con el secretario Sr. Bernal, para cerciorarnos con certeza respecto a este asunto.

Dijonos el Sr. Bernal que existen ya en poder del Ayuntamiento 33.040 vales, que son los que corresponden por individuo a la población de Salamanca, con sus correspondientes listas.

Ante esta afirmación, encarecemos al Sr. Alcalde que de las oportunas ordenes a sus agentes para que procedan a la distribución de los vales, hoy más que nunca necesarios, especialmente a la clase trabajadora.

TEMPERATURA

Observaciones tomadas a las ocho de la mañana de ayer, en este Instituto general y técnico:

Altura barométrica, 693.01.
Temperatura máxima al sol, 12.0
Temperatura máxima a la sombra, 2.6
Temperatura mínima, —3.8
Termómetro seco, —2.6
Termómetro húmedo, —3.2
Viento, E. 2.
Niebla, nuboso.
El día de hoy, amanece como los anteriores, de frío intensísimo.

NOTAS DE HACIENDA

Han sido destinados a prestar sus servicios a esta comandancia de carabineros los oficiales D. Mateo Benito, de Vizcaya, y D. Hilario Fernández de Cáceres.

Don José Salvador, alférez, pasa de la comandancia de Salamanca a la de Zamora.

Se han recibido en esta tesorería 633 títulos de la deuda perpetua, 4 por 100 interior, por valor de 3.303.600 pesetas nominales.

Se ha dispuesto se devuelvan 500 pesetas al recluta D. Lorenzo Sánchez Sevillano.

Por la sección facultativa de Montes se ha dispuesto que se haga efectiva la multa de 17,50 pesetas, impuesta al Ayuntamiento de Colmenar.

La recaudación de ayer por los conceptos que se expresan, fué la siguiente: Utilidades, 423,43; derechos reales, 1.450,87; pagos, 13,03; cédulas, 1.762,80; consumos 426,51; monopolios, 355,50; rentas, 281,50; cuotas militares, 3.000; operaciones, 11.170,78.

SUCESOS PROVINCIALES

Robo en Peñaranda.

Al vecino de la ciudad de Peñaranda, Miguel Barbero Barbero, le fueron robados el otro día decajon de una mesa que tenía en una de las habitaciones de su casa, tres billetes del Banco de 25 pesetas cada uno, cuarenta corales de oro y filigrana, otros treinta lisos, una cruz de oro y unos pendientes, de un valor aproximado todo ello de 250 pesetas.

El oficial de la Guardia civil, don Pedro Gutiérrez, con la fuerza a sus órdenes, comenzó a practicar las pesquisas e indagaciones necesarias, dando por resultado el hallar en una tierra de labor, algo distante de la ciudad, los cajones de la mesa completamente destruidos, en donde el Miguel guardaba las alhajas y dinero, que, como supondrá el lector, habían desaparecido de la manera más misteriosa que puede darse.

Merced a las activas gestiones de la Guardia civil, han sido detenidos por existir contra ellos indicios fundados de culpabilidad, los vecinos de Peñaranda Faustino Salvador Miguel y Teodoro Salvador Ledesma, hijo del anterior, los cuales se supone que han sido los autores del robo de las alhajas y del dinero de su convecino Miguel Barbero; con el oportuno sumario han sido puestos a disposición del Juzgado competente.

Convicto y confeso.

Por la Guardia civil del puesto de Calzada de Vaidunciel, ha sido detenido el vecino de aquel pueblo, Pascual González Sánchez, de cincuenta y dos años, casado y autor convicto y confeso de las heridas producidas días atrás a su convecino Manuel de la Mano Viruega con intento de robo.

El amigo de lo ajeno, ha sido entregado al Juzgado de instrucción, con la enorme garrota que utilizó para revestir sus argumentos e intimidaciones de una contumeliosa agresiva y censurable a todas luces, lo mismo las del día que las crepusculares y las de la noche.

Las mulas de Eusebio.

Al vecino de la Maya, Eusebio Martín, le han sido robadas una mula cornada en el arco izquierdo, y una yegua con las manos rayadas, que empleaba en diferentes servicios tan productivos como los de la labor agrícola, y otros usos propios de su casta.

Los ladrones violentaron la puerta de la caballería, y previa la operación de desatarras, se las llevaron no se sabe dónde.

Como verán nuestros lectores, la gente amiga de lo ajeno abunda por nuestra provincia y aun en la misma capita, de un modo que asustan.

En el poco tiempo de año nuevo que disfrutamos, se han cometido infinidad de robos, hurtos y estafas, aunque, naturalmente, sus autores han caído bajo el poder de la policía y de la Guardia civil, que han

prestado muchos y brillantes servicios. Lo cual no empece, como puede comprobarse, para que los apellidados pacos continúen campeando a su antojo por estos campos tan ásperos pero llenos de objetos apetecibles a sus desenfrenos y correrías.

Los bailes de Piñata.

Tanto en el teatro del Liceo como en los salones Victoria y Tabarín, se celebrarán mañana los acos tumbrados y últimos bailes de más caros.

Según nuestras noticias, en los tres se danzará por tarde y noche. En el Victoria y Tabarín habrá sorteo de regalos para los bailarines.

La corrida de mañana

Hoy llegarán, convenientemente enjaulados, los toritos que mañana, si el frío nos deja, despacharán Chicuelo, Pepe Belmonte y D. José Zúñiga el Hornero.

El pedido de invitaciones es tremendo. La comisión enviará invitaciones para que asistan a la corrida a los niños asilados del Hospicio y a las tropas que guarnecen la población.

Además, recogiendo el ruego que amablemente se le hace desde las columnas del periódico local *El Mensajero Social*, enviará un donativo, consistente en carne de los novillos que serán estocados, al refugio de niñas abandonadas de las Adoratrices y de la Casa de Santa Teresa, así como también participarán de estos donativos el Hospital, Hospicio, Dementes y Mendicidad.

Un sincero aplauso merece este noble rasgo de los chucuelistas. ¡Y hasta mañana!

¡Que ya veremos a ver si es verdad todo ese arte y valor de Pepe el Hornero!

Academia de Santo Tomás de Aquino

Después de un silencio impuesto por las vacaciones de Navidad y de Carnaval, vuelve a dar señales de vida la pujante institución escolar que agrupa lo más selecto de nuestra juventud universitaria.

Aprovechando la presencia en Salamanca de los notables artistas procedentes del Real, Sres. M. Uetam y J. Paisan, empieza la Academia por brindar a todos sus socios y protectores, una velada musical, que esperamos resulte brillante, pues además de la merecida fama de los artistas mencionados, hay que contar con la simpática rondalla de la Academia, que emulará, seguramente, bajo la inteligente dirección del Sr. Baz, los éxitos de otras veladas.

He aquí el programa, desempeñado por los afamados artistas procedentes del teatro Real, Marcelo Uetam, tenor, y Jaime Paisan, bajo.

- Primera parte.**
1. Caridad (pasodoble), por la rondalla de la Academia, E. Andrés.
 2. La conquista de Madrid (duo) Uetam y Paisan, C. Stroviedo.
 3. La canción del olvido, Uetam y Serrano.
 4. Simón Bocanegra (plegaria) Paisan, Verdi.
 5. El anillo de hierro, Uetam y Paisan, Marqués.
- Segunda parte.**

1. Rigoletto, Uetam, Verdi.
2. Rosa (melodía), Paisan, Tosti
3. Tosca, U. tam, Puccini.
4. El salto del pasiego, Paisan, Caballero.
5. La criollita (duo), Uetam y Paisan.
6. En Roma la chica, pasodoble por la rondalla de la Academia, Bernalt.

La hora de la velada de mañana, es la de las seis y media.

Están invitados todos los señores socios protectores.

Los numerarios pasarán por la Academia a proveerse de la correspondiente invitación.

También sabemos que pronto darán comienzo en la Academia de Santo Tomás, varios cursillos de conferencias que están organizando competentes profesores de las diferentes Facultades.

Pero de esto hablaremos otro día.

LOS SALTOS DEL DUERO Y LOS INTERESES NACIONALES

El ingeniero D. Víctor de No, dice...

Cumpliendo un acuerdo de la Cámara Agrícola de Valladolid, don Pedro Martín, ingeniero de Caminos, publicó en *EL ADELANTO* un extracto de la moción que presentó a dicha Cámara y que fué aprobada.

Como no comparto las ideas expuestas en dicha moción, he de hacer a ella las observaciones que su lectura me ha sugerido. No lo hago en el terreno único y exclusivo de réplica a la crítica que se hace de mi proyecto, del que es petitorio el Sr. D. Pablo de Ugarte y Amesti, sino también porque, en conciencia, creo que lejos de ser perjudicial su realización, será beneficiosa y fuente de gran riqueza para España.

Cierto es que se solicitan en el proyecto caudales de agua de los ríos Esla, Duero, Tormes y Huebra que, a primera vista y para profanos, pueden parecer excesivos. Pero no es menos cierto que se piden después de haber razonado suficientemente la posibilidad de obtenerlos y basándose, desde luego, en la construcción de cuatro grandes embalses, dos en el río Tormes y uno en cada uno de los ríos Esla y Duero, además del que se proyecta en el río Huebra. Los datos que me han servido para el estudio del régimen de los tres ríos principales han sido los resultados de aforos practicados en ellos y publicados por el Servicio Central Hidráulico, en los que, como ingeniero, tengo plena confianza.

Merced a los grandes embalses y también por ser el caudal medio anual del Duero y del Esla de unos 350 y 140 metros cúbicos por segundo, respectivamente, en los lugares de emplazamiento de las obras, pueden solicitarse aquellos caudales, que desde luego no llevan los ríos en su estiaje, pero que son sobrepasados con mucho exceso en las grandes crecidas.

Si estos excesos son recogidos en los embalses y aprovechados convenientemente en tiempo oportuno, se logrará una regularización de los caudales, y aquellas presas (que no interesaban al objeto de la moción, según el Sr. Martín), habrán desempeñado un muy importante papel.

Si se utilizan los caudales de agua que se piden en proyectos de riegos, no producirán al país el mismo beneficio que el que reportarán utilizándolos para la producción de energía eléctrica.

No puede ponerse en duda que los aprovechamientos hidráulicos proyectados, darán origen a la creación de numerosas industrias nuevas, cuya base estriba en la obtención de fuerza motriz económica. Contribuirán al desarrollo general de la riqueza de España, aplicando aquellas fuerzas hidroeléctricas a la electrificación de ferrocarriles, con lo que se conseguirá un notable aumento de vías de transporte, ya que muchas que hoy día no existen y hacen mucha falta, pueden verse construídas, utilizando como elemento motor la tracción eléctrica.

Es innegable que cuanto más numerosas sean las vías de comunicación y cuanto más se intensifique el tráfico en las existentes (lo que se conseguirá con la electrificación de las líneas férreas), mayores serán los beneficios de las regiones y, por lo tanto, de la misma agricultura, que sin medios de transporte adecuados y suficientes, no puede conseguir gran desarrollo. De nada servirá un aumento en la producción del trigo si la economía en su precio de coste por aquél, habrá de ser anulada por la carestía que producirá inevitablemente la falta de medios de transporte apropiados, ya que si hoy, con menos producción se hacen difícilmente, entonces se harían peor aún. Por otra parte, es muy discutible la importancia de este aumento, pues grandes proporciones de la cuenca del Duero no ofrecen las condiciones necesarias para el riego.

Siendo el proyecto una solución netamente española, será también español el capital; pero es muy natural que en aquellas soluciones in-

ternacionales proyectadas por otros pecionarios, sea reservada una participación a Portugal. En esto no puede encontrarse motivo de crítica, ya que beneficiándose las provincias con todo lo expuesto, se evitará, además, la emigración, tan intensa en toda la región por falta de trabajo, que encontrarán nuestros obreros y jornaleros al realizarse tan importantes obras.

Sabido es que nuestros ferrocarriles, por ejemplo, se construyeron con capitales en su mayoría extranjeros y, sin embargo, han sido la base principal del desarrollo de la riqueza nacional. Lo que es de lamentar es que, cuando se trata de realizar grandes obras que pondrían a Castilla al nivel de los centros más industriales de España, en vez de encontrar apoyo, se presentan dificultades y trabas por parte de algunos, aunque los agricultores resultarían los primeros beneficiados, ya que tendrían más fácil salida sus productos.

La mejor prueba de que muchos agricultores no parten mi opinión, es la cariñosa acogida y las atenciones que nos han dispensado cuando con ellos hemos convivido durante la ejecución de los trabajos de estudio del proyecto.

Demuestran que el proyecto no es un disparate económico ni una *malversación de la riqueza pública* los hechos siguientes. Francia, uno de los países que más protege a la agricultura, concentra todos sus esfuerzos y cifra sus esperanzas de resurgimiento y nuevo desarrollo de industrias en los grandes aprovechamientos de sus caudales ríos, como los del Ródano y los saltos del Mediodía (Pirineos); Italia ve una gran fuente de riqueza en sus cataratas del Norte; Suiza ha hecho un nuevo empuje para continuar la electrificación de sus ferrocarriles; el Brasil la está ya ejecutando y en Suecia se presentan memorias al Gobierno con el mismo fin.

Los ingenieros austriacos dicen que «la riqueza de su país es la fuerza hidráulica siendo urgente utilizarla», y Alemania se preocupa de poner en explotación todos sus aprovechamientos hidráulicos, que calcula han de reportarle una economía anual de 15 a 20 millones de toneladas de carbón.

Y, por último, las grandes instalaciones de América (uno de los primeros países en realizar estas obras de producción de fuerza eléctrica) como son, por ejemplo, las de desarrollo de energía hidroeléctrica en el Niágara, empezadas en 1918 y que siguen realizándose con regularidad. ¡Cuando todas las naciones piensan que la electricidad es el medio más poderoso de desarrollar sus riquezas nacionales, el Sr. Martín califica este movimiento mundial de «moda de la hulla blanca»! Si esta moda ha de producir a España tan incalculables beneficios, ¡bien venida sea!

Victor de No, Ingeniero de Caminos, Salamanca, Febrero 1921.

UNIVERSITARIAS

Al rector de la Universidad de Santiago, se le remite expediente del opositor D. Angel Gil, que solicita ser nombrado en Pontevedra.

Al director de la Normal de Maestros de Cáceres, se le traslada orden de la Dirección auxiliar de la sección de Letras, a D. Higinio Bullón Ramírez.

Al decano de Letras se le remiten certificaciones académicas de don Carlos Amador, procedente de la Universidad de Madrid.

Al decano de Derecho se le remite el título de licenciado en su facultad de los Sres. D. José María Galo y González y D. Felipe González García.

Al decano de Medicina, se le remite el título de licenciado a favor de D. Manuel Pérez Vicente.

Al decano de Letras, se le remite el título de licenciado a favor de don Agus in Melgar.

CAMARA DE LA PROPIEDAD URBANA

Ayer, a las cinco de la tarde, se reunió en el despacho del Sr. Gobernador civil de la provincia, la Junta encargada de organizar en nuestra ciudad la Cámara de la Propiedad Urbana.

La sesión fué presidida por el señor gobernador civil interino don Víctor Izquierdo, asistiendo D. Nicolás del Peso, como presidente del Consejo provincial de Fomento; el presidente y vicepresidente de la Cámara de Comercio, señores Pérez Cardenal y Zurdo, D. Gregorio Mirat y D. Ange G. Talavera, como contribuyentes, y Crespo Salazar, secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el señor Crespo dió cuenta de los laboriosos trabajos llevados a cabo por la secretaría hasta llegar a la confección definitiva del censo electoral, esbozando un proyecto de organización de la futura entidad, cuyos electores se dividirán en cinco grupos, y cada uno de éstos en dos categorías, habiendo servido de criterio de clasificación la cuantía de la cuota tributaria anual por urbana, hasta 25

pesetas, 50, 100, 250, 500, 750, 1.000, 1.500 y de esta cantidad en adelante. Estos contribuyentes elegirán, dentro de cada una de estas diez categorías, sus representantes en el pleno de la Corporación; éste constará de veinte miembros, mas cuatro vocales cooperadores.

La propuesta fué aprobada, acordando la Junta volver a reunirse tan pronto como el correspondiente informe sea redactado por secretaría, elevarlo a la aprobación del ministro de Fomento y proceder inmediatamente a las elecciones para la constitución de la Cámara de la Propiedad.

La inauguración de una Academia.

Mañana, a las seis de la tarde, tendrá lugar la inauguración oficial de la Academia preparatoria para el ingreso en las carreras civiles administrativas, dirigida por los competentes e inteligentes funcionarios de este Gobierno civil, señores Calvo y Duei.

En el actual momento pasan de cincuenta los jóvenes matriculados en la Academia para su preparación a las oposiciones del cuerpo de auxiliares del Ministerio de la Gobernación.

Atendiendo a la invitación que hemos recibido, asistiremos a la inauguración.

LA CONSERVACION ARTISTICA

La casa de los Abarca-Maldonado.

Para cuantos de veras sientan y se emocionan con la contemplación de nuestras arquitectónicas bellezas, en sensaciones estéticas y evocadoras y aun para quienes enfiequen el amor a las cosas de su tierra natal por el lado de conservación de monumentos y creaciones artísticas que atraigan el interés y el dinero de los turistas, la Real orden del Ministerio de Instrucción pública, declarando monumento arquitectónico artístico la casa de los Abarca-Maldonado, merece ser conocida y aplaudida por su significativo valor.

Han sido tantos los zarzapos de los hombres—no del tiempo—los que han sufrido la fisonomía artística de nuestra población, que nunca más de alabar que ahora el manto de protección del Estado sobre esas flores inspiradas que el Arte—vocero de la Historia—plantó en nuestro privilegiado museo arquitectónico salmantino.

Si un aplauso merece el ministro que nos honró con la firma de aquella disposición, un recuerdo cordial de Salamanca merece la Comisión provincial de Monumentos, que inició el expediente y el señor Esperabé que la avaló con un documentado informe.

He aquí el texto de dicha Real orden: «Ilustrísimo señor: Visto el expediente incoado sobre declaración de monumento arquitectónico-artístico de la Casa de los Abarca, o de los Abarca Maldonado, sita en la ciudad de Salamanca. Resultando que la Comisión provincial de Monumentos de Salamanca solicitó de este Ministerio fuese incluida en el catálogo de los monumentos artísticos la casa existente en dicha ciudad y en su plaza de Fr. Luis de León, conocida con el nombre de la Casa de los Abarca o de los Abarca-Maldonado, propiedad de D. Enrique Granda Calderón de Robles vecino de Don Benito, conforme a los preceptos de la ley de 4 de Marzo de 1915.

Resultando que para fundamentar esta petición, acompañó la comisión a su escrito un informe de D. Enrique Esperabé y tres fotografías del edificio de que se trata:

Resultando que pasado el expediente a informe de la Junta Superior de Excavaciones, en virtud de lo preceptuado en el Real decreto de 25 de Agosto de 1917, propone dicha Junta que se acceda a lo solicitado, por ser una de las casas de principio del siglo XVI que conserva un espléndida fachada y tiene sus cimientos históricos, pues perteneció a don Ana de Abarca, esposa del conde de D. Francisco Maldonado, por lo que se impone la conservación de dicha mansión señorial. De conformidad con los distintos extremos contenidos en el referido dictamen de la Junta Superior de Excavaciones.

Su Majestad el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien resolver lo siguiente: 1.º Se declara monumento arquitectónico-artístico, de conformidad con la ley de 4 de Marzo de 1915 la casa sita en Salamanca y en su plaza de Fr. Luis de León, conocida con el nombre de Casa de los Abarca o de los Abarca-Maldonado.

2.º La referida Casa de los Abarca-Maldonado será inscrita en el Catálogo y Registro cedulario que lleva la Junta Superior de Excavaciones, como monumento arquitectónico artístico, inscripción que se hará con la fecha de esta Real orden.

3.º Una vez hecha la anterior declaración e inscripción, la persona o entidad que desee derribar el monumento catalogado, solicitará el oportuno permiso del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, sin el cual, por ningún concepto, podrá llevar a cabo el derribo del todo o parte del edificio, reservándose el Municipio, la provincia y el Estado, por dicho orden, el derecho de tanteo, en caso de venta total o parcial del monumento, según prescribe el artículo 2.º de la ley de 4 de Marzo de 1915.

4.º Caso de acogerse el propietario del edificio declarado monumento arquitectónico-artístico a los beneficios que constan en los artículos 4.º al 8.º de dicha ley, antes de resolver, emitirán su informe sobre tales particulares las Reales Academias de la Historia y Bellas Artes de San Fernando y la Junta de Construcciones civiles del Ministerio de Instrucción pública.

5.º Que los documentos que constituyen este expediente, como son el informe de la Comisión provincial de Monumentos de Salamanca, la certificación del acta de la referida Comisión y las tres fotografías del edificio de que se trata, pasarán para su custodia al Archivo de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades; y

6.º De esta Real orden declarando monumento arquitectónico-artístico la repetida casa de los Abarca, se darán traslado al Sr. Gobernador civil de Salamanca, al Alcalde presidente del Ayuntamiento, al propietario, que según consta en el informe de la Comisión

de Monumentos, es D. Enrique Granda Calderón de Robles, vecino de Don Benito, y a la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 2 de Febrero de 1921.—Montejo.

Inspectores a Barcelona.

Por urgente disposición de la Dirección general de Seguridad, han sido trasladados a Barcelona los celosos agentes de vigilancia que prestaban sus servicios en Salamanca Sres. Málaga y Conde.

Lamentamos estos traslados por la competencia y laboriosidad que caracteriza a estos funcionarios y especialmente por la capital a que son destinados, donde los conflictos sociales han llegado a una trágica agudización.

VIDA OBRERA

Mitín y manifestación.

La Federación Obrera ha acordado celebrar un mitin y manifestación el próximo domingo, 13, a las once de la mañana, para protestar del precio que sostiene el pan, a pesar de la baja experimentada por el trigo.

La manifestación partirá de la Federación hasta el Gobierno civil, donde se entregarán las conclusiones aprobadas.

En el mitin hablarán varios oradores y al que será invitado el pueblo por medio de un manifiesto.

Los tipógrafos.

Anoche, a las siete, en la Federación Obrera, se reunieron en asamblea general extraordinaria, los obreros tipógrafos.

Presidió el compañero José Sánchez Alfaraz.

Se dió cuenta a la asamblea de un telegrama enviado al presidente del Congreso de los diputados, en pro de José María Viñuela, diputado socialista por Oviedo, y que ya publicó *EL ADELANTO*, en su número de ayer, siendo aprobado.

También se tomó el acuerdo de suscribirse esta sección al órgano de los trabajadores españoles, titulado *El Socialista*.

Se trató del ingreso de esta sección en la Federación Nacional de Artes Gráficas y se facultó a la directiva para que, bien enterada, diere su ingreso.

Se nombró asesor de esta sección al compañero conserje de la Federación Obrera.

Se trató de un proyecto de socorros a los socios, que presentó el compañero Zapata, y se tomó el acuerdo de dejar esto en estudio hasta conocer los estatutos de la Federación Gráfica.

Y después de otros asuntos de orden interior, se levantó la sesión.

VIDA RELIGIOSA

Cultos de la semana.

Día 23, domingo.—Catedral.—Misas rezadas de siete a nueve; a las nueve y media, misa solemne con homilía, que predicará el canónigo D. Agustín Bravo; a las diez y media, misa de postre en la capilla de San José; a las tres de la tarde, maitines.

San Martín.—Misas rezadas a las seis; a las diez, misa parroquial; a las doce, misa; a las tres de la tarde, catecismo, y rosario al oscurecer.

San Juan de Sahagún.—Misas rezadas desde las seis y media; a las nueve, misa parroquial; a las diez y las once, misa; y a las tres de la tarde, catecismo.

San Sebastián.—Misas rezadas desde las siete; a las nueve, misa parroquial; a las once, misa; a las tres de la tarde, catecismo, y rosario al oscurecer.

Nuestra Señora del Carme.—Misas rezadas desde las seis y media; a las ocho, misa de comunión general para los tarascios y plática; a las diez, misa de minerva de la Cofradía de la Sacramental; a las once y media, misa y catecismo, y rosario al oscurecer.

Sancti-Spiritus.—A las siete y media, misa rezada y ejercicio de los siete domingos de San José; a las nueve, misa parroquial; a las tres de la tarde, catecismo y rosario al oscurecer.

Purísima.—Misas rezadas a las siete; a las diez, misa parroquial; a las doce, misa; a las tres de la tarde, catecismo y rosario al oscurecer.

San Pablo.—Misas rezadas desde las siete; a las nueve, misa parroquial; a las diez, misa rezada; a las tres de la tarde, catecismo y rosario al oscurecer.

San Juan Bautista.—Misa rezada a las siete; a las ocho, misa parroquial; a las tres de la tarde, catecismo y rosario.

Santísima Trinidad (Arrabal).—A las diez, misa parroquial, con explicación; a las once, catecismo, y al oscurecer, rosario.

En todas las parroquias y conventos; siguen los siete domingos de San José: San Julián y Santa Basilia.—Misas rezadas a Nuestra Señora de los Remedios, a las siete y media, y a las diez, otra misa.

Santo Tomás.—Misa rezada, con explicación, y al oscurecer, rosario.

PE. Jesuitas.—Misas rezadas desde las cinco y media a las nueve; a las diez, misa de los Luises y Estanislao; a las diez y media, catecismo; a las once y cuarto otra misa y al oscurecer, rosario y vía crucis.

PP. Dominicos.—Misas rezadas desde las cinco y media a las nueve; a las cuatro y media de la tarde, ejercicio del día, con plática y bendición.

PP. Capuchinos.—Misas rezadas desde las cinco y media a las ocho; y a las cinco de la tarde, exposición menor.

PP. Carmelitas.—Misas rezadas desde las cinco y media a las nueve; a las diez, misa solemne; a las seis de la tarde, ejercicio de los siete domingos de San José y bendición.

Seminario.—Misa a las diez de la mañana y catecismo de los niños.

Salesianos (San Benito).—A las siete y ocho, misas rezadas, y a las cuatro de la tarde, función eucarística.

Colegio de María Auxiliadora (Padre Cámara).—Misas rezadas a las siete, ocho, diez y once, y a las cuatro de la tarde, función eucarística.

Hermandades de los pobres.—A las seis,

EN FAVOR DEL PUBLICO Y SOLO POR OCHO DIAS

Los importantes almacenes de confecciones de EL PARAISO, han puesto a la venta, entre otros muchos géneros que acaban de recibir, con una baja verdad de 40 por 100:

- Cuellos hilo, planchados, para caballero, a..... 0,30 pesetas.
- 5.000 pares guantes, hilo y seda, para señora, a..... 0,60
- 15.000 metros vichís superior, a..... 1,50
- 20.000 metros tejidos blancos, desde..... 1,10
- 10.000 metros franelas, varias clases, desde..... 1,60
- 5.000 metros tejido para sábanas, superior, 190 centímetros, a 4,00

Varias confecciones a mitad de precio

A todos interesa visitar estos almacenes, en los que hallarán grandes economías.

Calle de Zamora, 24, principales.

Los importantes almacenes de confecciones de EL PARAISO, han puesto a la venta, entre otros muchos géneros que acaban de recibir, con una baja verdad de 40 por 100:

SERVICIO TELEGRAFICO

MADRID-PROVINCIAS-EXTRANJERO

INFORMACIONES DE ESTA MADRUGADA

El debate parlamentario sobre la cuestión social

Discursos de los señores Cambó, Alba, Romanones, Melquides Alvarez y Amado.—El Consejo de ministros de anoche.—Detención de un sindicato de farmacéuticos.—Los problemas sociales y de subsistencias.—Otros interesantes despachos.

Conferencias de las 5, 6 y 7 de la mañana.

LAS CORTES

Final del Congreso.
El debate sobre la situación social de Barcelona. Terminación del discurso de Cambó

Al final de la sesión del Congreso, el Sr. Cambó, que está en el uso de la palabra, termina diciendo que si el Gobierno presenta una obra legislativa con soluciones concretas para el problema social, los regionalistas podrán colaborar con el Gobierno y serán, en ese caso, completamente ministeriales.

Discurso de Bugallal.
Le contesta el ministro de la Gobernación, manifestando que los informes que él tiene están de acuerdo con los informes que le remite el gobernador de Barcelona, Sr. Martínez Anido.

Niega rotundamente los cargos que se han hecho en el debate de ayer con motivo de su actuación.
Reitera la defensa que había hecho del Sr. Martínez Anido, diciendo que él, en la misma forma que el Sr. Bas, ha elogiado la actuación de Barcelona.

Este hecho—dice—demuestra que no ha habido distinción en las actuaciones de ambos compañeros.

Rectifica Prieto.
El diputado socialista, Sr. Prieto, usa de la palabra para rectificar.

Considera funesta la actuación del señor Martínez Anido, y más trágica la actuación del general Arlegui, director general de Seguridad.

Ataca duramente al general Arlegui, relacionando su actuación de ahora con la que desempeñó en Filipinas.

Habla del fracaso del presidente del Consejo de ministros que, disimuladamente, ha confesado en su discurso de ayer su propio fracaso.

Ocupase de las graves causas que producen el mal social, principalmente del juego, recordando la necesidad de atacar ese mal.

También ataca duramente a la comisión industrial de Barcelona, que ha llegado al despacho del señor Dato a imponer con gran impudicia una coacción que no puede ser admisible.

Nosotros—concluye diciendo—no podemos aceptar la sindicación profesional forzosa.

Nueva intervención de Bugallal.
El ministro de la Gobernación refuta los argumentos alocucidos por el diputado socialista Sr. Prieto, defendiendo y elogiando al general Arlegui.

Promete también el Sr. Bugallal que el Gobierno corregirá los abusos denunciados por el Sr. Cebosa.

Discurso de Alba.
El Sr. Alba dice que el derecho de asociación de los obreros es tan respetable como el de cualquiera otra clase, siempre que esté reconocido en la ley de asociaciones.

Recuerda su actuación social siendo ministro de la Gobernación.

Se refiere también a la nota de afirmación de los principios liberales, redactada en casa del Sr. García Prieto la víspera de concederse el decreto de disolución al Sr. Dato. Califica de elemento perturbador el proyecto de sindicación, desautorizado por las declaraciones del señor Prieto, el cual ya no puede ser elemento de pacificación.

repetiendo los argumentos que expuso sobre la ley de asociaciones.

Discurso del conde de Romanones.
El conde de Romanones manifiesta que si fuera en este momento presidente del Consejo de ministros su política de Barcelona no la rectificaría aún.

Reconoce que al gobernador de Barcelona, Sr. Martínez Anido, le aplaude una gran masa de opinión.

Nosotros, respecto a esa política que allí se aplaude, no podemos interponernos.

Extiéndese en consideraciones sobre las manifestaciones que acerca de este punto se han consignado por el tratado de Versalles, la conferencia de Washington y la oficina internacional del Trabajo, de todo lo cual se deduce que el imperio del mundo será de la libertad sindical.

Discurso de Melquiades Alvarez.
El jefe del partido reformista don Melquiades Alvarez, declara que las izquierdas han denunciado hechos al Gobierno, el cual los ha negado, y aun siendo ciertos, el Gobierno no los ha condenado.

Dice que las autoridades de Barcelona han quedado desautorizadas por el mismo ministro.

Vivimos en un régimen constitucional, donde las libertades y el derecho no son más que palabras vanas.

El Gobierno ampara los atropellos que las autoridades de Cataluña cometen contra las leyes.

Gobernar—dice—con la constante suspensión de las garantías constitucionales, es propio de un Gobierno de incapaces.

Alude a los gobernadores de Barcelona, (el Sr. Amado pide la palabra).

Don Melquiades Alvarez rebate cuanto dijo el Sr. Cambó respecto a los sindicatos, y expresa que ea

el actual momento, el presidente del Consejo de ministros de Francia, Mr Briand, proclama en la Cámara francesa la libertad sindical.

Interviene el Sr. Amado.

El exgobernador civil de Barcelona, Sr. Amado, anuncia que planteará el debate al discutirse el mensaje de la Corona.

Añade que intervendrá, haciendo ver su actuación, principalmente encaminada a sacar a los sindicatos de la clandestinidad en que viven.

Entonces el Sr. Cambó podrá decir quienes rompieron este deseo y aquella política.

Defiende su actuación, reiterando que oportunamente será más explícito.

Final de la sesión

El presidente de la Cámara consultiva, sin que sea precedente para lo futuro, cómo debe discutirse el acta de Navalmaral de la Mata, que trae al Congreso un caso hasta ahora desconocido: El de un voto particular formulado por un miembro del Tribunal Supremo.

Intervienen los señores Bugallal, Iadalecio Prieto Villanueva, Vitorica, Pedregal, Maura, Nougues y Romanones.

Se acuerda que el dictamen se discuta y vote como todos, levantándose la sesión a las diez y cuarto de la noche.

Consejo de ministros.

A las siete de la tarde se han reunido los ministros en Consejo en el despacho del Congreso, no asistiendo el conde de Bugallal por hallarse en el banco azul con motivo del debate sobre la situación social de Barcelona.

A las nueve de la noche, hora en que terminó el Consejo, se envió al ministro de Gobernación para su conocimiento, la nota oficiosa, facilitándose luego a la prensa.

En ella se dice que el ministro de Hacienda dio cuenta de la distribución de fondos para el mes corriente.

Se acordó gastar lo propuesto por el ministro de Fomento, para obras públicas, con objeto de mitigar la gran crisis de trabajo denotada en algunas regiones.

También se acordó declarar desierto el concurso, para la fabricación y venta de cerillas.

Conoció del informe del Consejo de Estado, aprobando, la ampliación del crédito, para hospitales de Marina.

De Guerra se aprobaron tres expedientes de libertad condicional. Igualmente se aprobaron cinco expedientes del departamento de Fomento, adjudicando a diversas casas constructoras extranjeras el material de tracción con destino a las compañías del Norte, Mediodía, Madrid Cáceres Portugal, Medina-Zamora, Orense-Vigo y Medina-Salamanca.

Respecto al Ministerio del Trabajo, se aprobó un nuevo proyecto de ley sobre casas baratas, el cual se presentará en el Senado.

Una vez que este proyecto de ley sea promulgado, se dará un gran impulso a las construcciones, contribuyendo eficazmente a la resolución del problema de las viviendas de las clases media y obrera.

NOTICIAS VARIAS

Provincias.

BARCELONA

Sindicato a la cárcel.
Esta tarde ingresó en la cárcel la junta del Sindicato de farmacéuticos, los cuales fueron detenidos por la mañana.

Se les pide para la libertad provisional la fianza de 10.000 pesetas.

Se les acusa de constituir una asociación ilícita y de coacciones para obligar a los farmacéuticos a vender los productos a precios elevados.

El Sindicato, que se constituyó contando con un capital social de 45.000 pesetas, contaba ahora con 90.000, y además tenía letras de 1.000 pesetas en blanco para obligar a los socios a aceptarlas.

Se ha descubierto que en el comité tenían sueldo varios inspectores de vigilancia.

Si algún farmacéutico quería librarse de la tiranía del sindicato y se establecía al lado de otro farmacéutico, los gastos se prorrateaban entre los afiliados, y en caso de entrometimiento, la instalación y los gastos de la nueva farmacia, eran de cuenta del disidente.

BILBAO

La campaña de las subsistencias.—La falta de fletes.

El gobernador ha ordenado a los confiteros y carniceros que rebajen inmediatamente el precio de los artículos que venden.

Ayer aumentó el número de barcos amarrados al puerto por falta de fletes.

El comandante de Marina se ha visto obligado a dictar medidas para que el amarre se haga ordenadamente.

Todavía no se ha esclarecido cómo ocurrió la agresión de anoche a bordo del vapor «Donaga».

Sólo se sabe que se cayó a la bodega el obrero Manuel Pérez, resultando gravemente herido.

—Han sido detenidos los sindicalistas Constantino García y Eugenio Villavilla, a consecuencia de las declaraciones hechas por María Moliner, en cuya casa estuvo hospedado el anarquista Elías Sagarrá.

—Ha marchado a Madrid una comisión de accionistas del Banco de Barcelona para conferenciar con Cambó sobre la situación de dicho Banco y la fundación de otro.

BURGOS

No pagan la contribución.
Al presentarse en un pueblo de esta provincia el recaudador de Contribuciones para hacer efectivo el trimestre actual, se organizó una manifestación, que se dirigió al Ayuntamiento, exponiendo al alcalde que pagarían con cereales, pero no tenían dinero a causa de la paralización del trabajo.

Análogos casos se han registrado en otras localidades de esta región.

SEVILLA

Explosión de cohetes.—Mujer gravemente herida.—Escritos sindicalistas.

En el taller de pirotecnia establecido en la calle de Castelar, se talló un paquete de cohetes, produciendo graves quemaduras a una hija de la dueña del taller, llamada Mercedes Roca.

El juez especial que instruye los procesos de carácter social, ha recibido unos escritos de significados sindicalistas, acerca de los cuales se guarda absoluta reserva.

Extranjero

GINEBRA

El paso de las tropas por Suiza.

El Consejo de la Sociedad de Naciones, ha examinado la negativa del Consejo Federal de Suiza a dejar pasar por su territorio a las fuerzas enviadas a Lituania.

Se acordó discutir este asunto en la próxima reunión, para lo cual han sido invitados los representantes de Suiza.

NUEVA YORK

Terrible ciclón. Casas derribadas.

Por el Estado de Georgia, que de Coonée, pasó un ciclón que arrasó una franja de tierra de ochenta kilómetros de longitud y uno de ochenta, derribando todas las casas, árboles que existían en dicha zona.

También resultaron muertos blancos y treinta negros e infinidad de heridos.

DUBLIN

Aeroplano destruido.
Un aeroplano, que por avería el motor tuvo que aterrizar en Limerick, fué destruido por los feiners.

RIVERA

AUTOMOVIL SALON

Azafranal, números 1 y 3.

Representación de los automóviles Overland, Essex, Nash, Hudson, Fiat y Piccard-Pictet.

- Chassis Fiat, entrega inmediata, 10-15 H. P.
- Carrocerías para el mismo, en bruto
- Chassis Fiat, entrega inmediata, 20 H. P.
- Carrocerías para el mismo, en bruto.
- Overland, cinco asientos, doble faetón.
- Overland, cinco asientos, cerrado.
- Essex, cinco asientos doble faetón.
- Nash, siete asientos, doble faetón.
- Piccard-Pictet, siete asientos, doble faetón.
- Abadal Buick, cabriolet, todo lujo.
- Coches Ford, con arranque eléctrico, doble faetón.
- Coches Ford, sin arranque eléctrico, doble faetón.
- Camiones Fiat, de una tonelada, con carrocería.
- Camiones Fiat, de tres toneladas y media.

Cubiertas Fisk, India-Rubber y Dumlop. Aceite Albany. Piezas de recambio.

	12.000 pesetas
	2.000
	17.000
	3.500
	11.500
	16.500
	18.000
	20.000
	36.500
	38.000
	7.800
	6.950
	15.000
	23.000

Todos estos coches y camiones los tenemos para la entrega inmediata en el garage de esta casa en Salamanca y debido a tenerlos comprados con anterioridad a la subida de los Aranceles de Aduanas, podemos ofrecerlos al público a estos precios sin competencia.

También tenemos para entrega inmediata un camión Mercedes, de cinco toneladas, en 24.000 pesetas, y un coche Briscoe, doble faetón, de ocasión, en 14.500.